

## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y ENERGIA

**5948**

*Anuncio de la Consejería de Empresa, Empleo y Energía de apertura de trámite de información pública para la solicitud de proyecto de interés estratégico industrial, declaración de impacto ambiental, infraestructura de evacuación y autorización administrativa previa «Son Oms BESS 1» y «Son Oms BESS 2» situados en el polígono 54, parcela 106 del término municipal de Palma (exp. BAT 2024/36065)*

De acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; el Decreto 99/1997, de 11 de julio, que regula el procedimiento administrativo aplicable a la tramitación de las instalaciones eléctricas de la comunidad autónoma de las Illes Balears, modificado por el Decreto 36/2003, de 11 de abril; el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, el Decreto 96/2005, de 23 de septiembre, de aprobación definitiva de la revisión del Plan Director Sectorial Energético de las Illes Balears; el Decreto Legislativo 1/2020, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Evaluación Ambiental de las Illes Balears, y la Ley 14/2019, de 29 de marzo, de Proyectos Industriales Estratégicos de las Illes Balears, se somete a información pública la petición de la entidad EFM Balears sostenible 01, SL, de autorización administrativa previa, proyecto de interés estratégico industrial y procedimiento de evaluación de impacto ambiental para instalaciones eléctricas, cuyas características principales se señalan a continuación:

Exp.: BAT 2024/36065

Denominación de la instalación: dos instalaciones de almacenamiento de energía por baterías aisladas «Son Oms BESS 1» y «Son Oms BESS 2» que tienen que tramitarse de forma agrupada, situadas en el polígono 54, parcela 106 del término municipal de Palma.

Término municipal: Palma.

Presupuesto: 12.146.149,62 euros (6.073.074,81 euros + 6.073.074,81 euros).

Descripción: la actuación consiste en la construcción de dos sistemas de almacenamiento de energía por baterías en la modalidad aislada, situados en el polígono 54, parcela 106 del término municipal de Palma, con una capacidad de acceso a la generación de 10 MW y una energía de almacenamiento de 40Mwh para cada instalación, lo que suma una de capacidad de acceso a la generación conjunta de 20 MW y una energía de almacenamiento de 80Mwh.

Cada una de las dos instalaciones tienen líneas de evacuación independientes con el mismo recorrido a conectar a la subestación «SE OMS».

Esta información pública también se hace en aplicación de:

- El artículo 10 del Decreto 99/1997, modificado por el Decreto 36/2003.
- El artículo 125 del Real Decreto 1955/2000.
- El artículo 3 de la Ley 14/2019.
- El artículo 21 del Decreto Legislativo 1/2020.

Todo esto se hace público para el conocimiento general, especialmente para los propietarios y el resto de titulares afectados por la ejecución de las obras, y para que cualquier persona interesada pueda examinar los proyectos y el estudio de impacto ambiental en la Sede Electrónica de la *Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático* (<http://energia.caib.es>), en el apartado de exposición pública de proyectos en trámite (exp. 2024/36065).

Al mismo tiempo, de acuerdo con el artículo 126 del Real Decreto 1955/2000, pueden formularse las alegaciones que se consideren pertinentes en el plazo de treinta días hábiles a contar a partir del día siguiente de la última publicación de este anuncio.





Así mismo, esta publicación se hace a los efectos de notificación establecidos en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (29 de mayo de 2025)

**El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático**

Diego Viu Domínguez

Por delegación de competencias del consejero de Empresa, Empleo y Energía

(BOIB n.º 14, de 30/01/2025)

